



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 001-2014
(de 13 de enero de 2014)

“Por el cual se aprueba nombrar a la Dra. Berta Torrijos de Arosemena como Profesora Emérita de la Universidad Especializada de las Américas”

El Consejo Académico, en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas, fue creada mediante la Ley 40 de 18 de noviembre de 1997, como institución oficial dedicada a la Educación Superior en Panamá;

Que el Estatuto Orgánico vigente de la UDELAS, establece en su artículo 104, que la universidad podrá designar profesores Eméritos, a quienes hayan servido en ésta y se hayan distinguido excepcionalmente en el desempeño de su gestión;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al día 10 de diciembre de 2013, fue aprobado el Reglamento de Profesor Emérito de la Universidad Especializada de las Américas;

Que de igual forma, en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al día 8 de enero de 2014, se leyó la propuesta presentada por el Rector de esta universidad, para nombrar a la Dra. Berta Torrijos de Arosemena, como Profesora Emérita de la Universidad Especializada de las Américas. Esta propuesta describe, entre otros aspectos, los antecedentes profesionales y académicos de la Dra. Torrijos de Arosemena y el valor que éstos tienen para UDELAS.

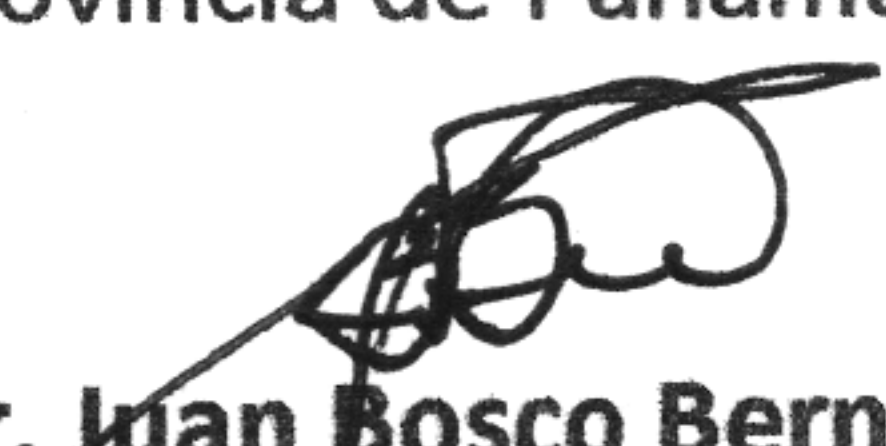
Que luego de la lectura de la propuesta, los miembros del Consejo Académico reconocieron la amplia trayectoria de la Dra. Torrijos de Arosemena y coincidieron en la pertinencia de la propuesta presentada por el Despacho Superior.

Que conforme al artículo 10 del Reglamento de Profesor Emérito de la Universidad Especializada de las Américas, corresponde al Consejo Académico la aprobación final de la propuesta presentada por el Rector de esta Universidad.

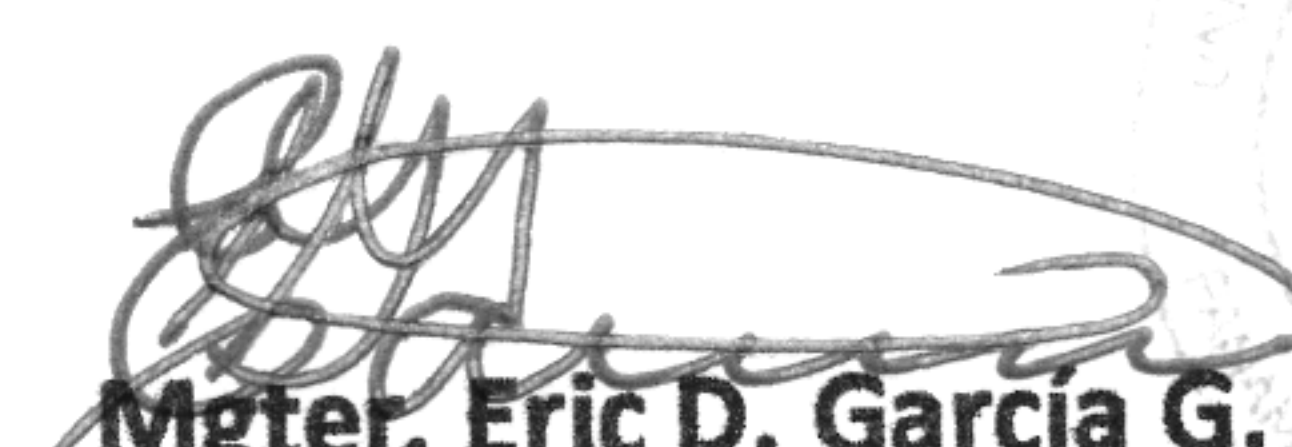
ACUERDA:

- PRIMERO:** Aprobar el nombramiento de la Dra. Berta Torrijos de Arosemena como Profesora Emérita de la Universidad Especializada de las Américas.
- SEGUNDO:** Ordenar a la Secretaría General la emisión del certificado que exprese la decisión de este Consejo Académico, en los términos expuestos en el artículo 14 del Reglamento de Profesor Emérito.
- TERCERO:** Solicitar a las autoridades administrativas, disponer todo lo necesario para cumplir con el acto protocolar de investidura y, a la vez, la elaboración de la medalla distintiva que será entregada a la Dra. Berta Torrijos de Arosemena, en los términos expuestos en el artículo 13 del Reglamento de Profesor Emérito.
- CUARTO:** Solicitar a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Recursos Humanos, realizar todas las gestiones dimanantes del presente acuerdo académico.
- QUINTO:** Remítase, a la comunidad universitaria y, en especial, a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, con el fin de cumplir con la notificación pertinente.

Dado a los trece (13) días del mes de enero de 2014, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, edificio N° 806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Mgter. Eric D. García G.
Secretario

